



energia@fte-energia.org
www.fte-energia.org

frente de trabajadores de la energía

Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

Boletín de prensa

v8. n004

10 enero 2008

Reducción de tarifas eléctricas a industriales

Beneficio a industriales y transnacionales

A partir del 8 de enero de 2008, el gobierno federal decidió reducir las tarifas eléctricas a los industriales. Esta medida tendrá vigencia durante 2008 y 2009 e implicará la reducción hasta del 30% en el período. Tal reducción será de 30 por ciento en los horarios de mayor demanda, de 5 por ciento para las tarifas comerciales, y de 5 por ciento para la tarifa ordinaria de media tensión. El horario punta es de 18 a 23 horas y los cobros son cuatro veces más que en horario normal.

El acuerdo que autoriza el Ajuste y Modificación a las Tarifas para Suministro y Venta de Energía Eléctrica fue instrumentado por la secretaría de hacienda (SHCP) a propuesta de la secretaría de energía (Sener) e instancia de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)

Según el gobierno federal la medida es para promover la competitividad del sector industrial. De acuerdo a esa acción, la CFE y Luz y Fuerza del Centro (LFC) modificarán las tarifas de suministro y venta de energía eléctrica. Se modifican todos los cargos de la tarifa horaria para servicio general en alta tensión, nivel subtransmisión; de la tarifa horaria para servicio general en alta tensión, en las regiones central, noroeste, peninsular y sur, a fin de homologarlos con los de la región noreste.

El acuerdo se dice que se trata de “fomentar niveles tarifarios que permitan cubrir costos relacionados con una operación eficiente de los organismos públicos del sector eléctrico”. No es así, a quien se trata de beneficiar es a las transnacionales, las que siguen aumentando su capacidad de generación, no así CFE ni LFC, empresas convertidas en revendedoras de la generación privada.

La argumentación oficial no es verdadera porque encubre las razones de fondo, es decir, el exceso de generación eléctrica por parte de las transnacionales debida al alto nivel a que ha llegado la privatización eléctrica.

Márgenes de reserva excesivos

El acuerdo señala que “la estructura de las tarifas eléctricas antes mencionada responde al nivel del margen de reserva”. Se indica que “el sistema interconectado nacional se cuenta con márgenes de reserva operativa en el corto plazo que permiten reducir la señal de precios en los consumos adicionales en los periodos de punta”.

El grupo encabezado por la CFE define al margen de reserva (MR), el margen de reserva operativo (MRO) y el margen de reserva de energía (MRE). El primero lo define como

$$\text{Margen de Reserva} = \frac{\text{Capacidad efectiva} - \text{Demanda máxima bruta coincidente}}{\text{Demanda máxima bruta coincidente}} \times 100$$

El MRO se basa en la capacidad efectiva *disponible*; el valor mínimo adoptado es del 6%. El MRE es la diferencia entre la energía disponible respecto del consumo anual demandado.

En 2007, el Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE 2007-2016) estimó un margen de reserva (MR) para 2007 del 41.3% siendo la norma internacional del 27%. Para el MRO, el POISE indicaba el 20.5% siendo la recomendación internacional del 6%. El MRE estaba en 20%, debiendo estar en 8%. Esto se debe a la reserva termoeléctrica basada en las plantas de ciclo combinado a base de gas natural, cuya propiedad es privada en manos de Iberdrola, Unión FENOSA, Gas Natural y otras. Es decir, actualmente existen márgenes de reserva bastante altos.

Capacidad de generación eléctrica excesiva

La capacidad de generación eléctrica EXCESIVA es el resultado de la aceleración en la privatización eléctrica furtiva. A octubre de 2007, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) había otorgado 690 permisos ilegales, siendo 22 en la modalidad de Productor Independiente de Energía (PIE).

La capacidad de generación total de los permisos otorgados por la CRE ascendía a 154,364 GWh correspondiendo a los PIE una capacidad de generación de 81,257 GWh.

La inversión estimada era de 16,232 millones de dólares, siendo las inversiones en la modalidad PIE de 7,732 millones de dólares.

A septiembre de 2007, la capacidad de generación de CFE era de 120,850 GWh y la de los PIEs en operación era de 52,100 GWh, haciendo un total de 172,950 GWh. Esto significa que, la capacidad privada de generación efectiva (para CFE) era del 30.1%. Pero están en operación y/o construcción otras centrales con permisos otorgados por la CRE en las modalidades de cogeneración y falso autoabastecimiento. Según esta comisión, el total nacional indica 154,364 GWh mientras la capacidad efectiva de CFE es de 120,850 MW, de manera que la capacidad TOTAL a nivel nacional de la generación eléctrica CONCESIONADA por la CRE (a octubre de 2007) es del 43.91%. La capacidad de generación de LFC es mínima, lo mismo que la cogeneración de Pemex.

La privatización eléctrica es sumamente elevada. Al haber una generación cuantiosa e innecesaria, los márgenes de reserva se encuentran arriba de los criterios internacionales.

De acuerdo a los contratos de CFE con las transnacionales, y los términos de los permisos privados de la CRE, la primera se obliga a comprar la generación producida por un período prorrogable de 25 años. Como hay exceso de capacidad (y de generación), sin que exista un aumento similar en el consumo nacional, el gobierno procede a REGALAR los excedentes de generación mediante la fórmula de reducción de las tarifas eléctrica a los industriales, el sector que más consumo tiene y el que paga los menores precios. Una parte de éste sector, incluso, genera y vende energía.

Impulso estatal a la ganancia privada

El FTE de México se manifiesta en contra de la reducción de tarifas a los industriales porque el beneficio es para quienes más consumen energía y pagan los precios más bajos. Con el acuerdo de Calderón y Cartens se trata de impulsar el aumento de la ganancia privada, misma que es pagada por los consumidores domésticos que cada vez se ven obligados a pagar tarifas excesivas.

Pero el problema de fondo es otro. Se trata de las consecuencias de la privatización eléctrica furtiva que ha llegado a más del 40% en capacidad concesionada de generación total a nivel nacional.

La privatización furtiva está en los límites de la pre-nacionalización (1960). El actual es un proceso de desnacionalización acelerada. Proponemos la REVOCACION de TODOS los permisos otorgados por la CRE, así como la desaparición de ésta cuyas funciones son explícitamente privatizadoras y lesivas para la nación.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México